

## **REQUISITOS QUE DEBERÁN ALCANZAR LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE DERECHO PRIVADO PARA SOLICITAR LÍNEA DE CRÉDITO AL BANCO DE LA NACIÓN**

- a) Solicitud dirigida al Banco de la Nación suscrita por (los Representantes Legales, conteniendo la siguiente información:
- Monto
  - Operaciones con cargo a la línea
  - Vigencia de la línea
  - Vigencia de las operaciones con cargo a la línea
  - Objeto o destino
  - Recurso de Pago / Garantías
  - Se consignará la denominación del proyecto, así como su código de registro (de contar con éste).
- b) Información Comercial requerido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, según formato ajustado para el banco de la Nación, debidamente firmado y sellado por el(los) representante(s) legal(es) de la entidad. **Se anexa modelo**
- c) Flujo de Caja con los seis (06) últimos meses Ejecutados y Proyectado por el período del préstamo (hasta la cancelación de la última cuota), suscrito por el Contador y el representante legal de la Entidad. **Se anexa modelo**
- d) Así mismo, deberán adjuntar adicionalmente lo siguiente:
- Acta de Sesión de Directorio en donde obra el otorgamiento de poderes a sus representantes para solicitar el crédito, así como para la suscripción de los respectivos documentos que formalicen la operación.
  - Certificado de vigencia de poderes de cada representante, en original, completo y con una antigüedad no mayor a 10 días desde su emisión para el caso de Lima y, 15 días para el caso de registros públicos de provincias.
  - La última Memoria Anual.
  - Estados Financieros auditados de los 02 últimos ejercicios y del último semestre, con sus respectivas notas, suscritos por el Contador de la Empresa.
  - Reporte de Proyecciones de las adquisiciones que realizarán en el año.

### **Requisitos para operaciones con cargo a Línea de Crédito aprobada**

#### **Avance en Cta. Cte.:**

- Solicitud dirigida al Banco de la Nación suscrita por (los Representantes Legales, conteniendo la siguiente información: Monto, Objeto, Plazo, Forma de pago, Recurso de Pago, Número de la cuenta corriente en la que se procederá a efectuar el abono del financiamiento y el cargo de los pagos por capital e intereses correspondientes y se consignará la denominación del proyecto, así como su código de registro (de contar con éste).
- Carta Compromiso Irrevocable, bajo declaración jurada, debidamente firmada por el(los) representante(s) legal(es) de la Entidad solicitante autorizando al Banco de la Nación afectar las cuentas corrientes y otros ingresos que mantiene en el Banco a fin de atender el servicio de la deuda del crédito solicitado. **Se anexa modelo**
- Pagaré debidamente firmado por el(los) representante(s) legal(es).

#### **Carta Fianza:**

##### **Respaldadas con recursos líquidos por el 100% de su valor:**

- Solicitud dirigida al Banco de la Nación suscrita por el (los) Representantes Legales adjuntando formato de "Solicitud de Carta Fianza y Constitución de Garantía" con la información y firma de los representantes legales autorizados para solicitar cartas fianza y constituir depósitos en garantía de ser el caso. **Se anexa modelo**

**Con cobertura parcial y/o sin cobertura, adicionalmente deberán presentar lo siguiente:**

- Carta Compromiso Irrevocable, suscrita por el (los) Representante(s) Legal(es) de la entidad solicitante, autorizando al Banco de la Nación a afectar sus Cuentas Corrientes inclusive sobregirándolas, así como otros ingresos que mantiene en el Banco, en caso de requerimiento de honra de la Carta Fianza. **Se anexa modelo**

**Crédito Documentario:**

**Respaldadas con recursos líquidos por el 100% de su valor:**

- Solicitud dirigida al Banco de la Nación suscrita por el (los) Representante(s) Legal(es), adjuntando formato para la Apertura de Crédito Documentario proporcionado por la Gerencia de Operaciones con información y firmas de los representantes legales autorizados para solicitar un crédito documentario y constituir la garantía, donde se señala:
  - Nombre del Proveedor.
  - País de Procedencia.
  - Monto del Crédito Documentario.
  - Vigencia.
  - Forma y modalidades de pago.
  - Descripción de los bienes a adquirir.
  - Garantías o Colaterales que respaldan el crédito, para lo cual los representantes legales autorizan al Banco afectar la cuenta corriente y constituir el depósito por el 100% del valor del Crédito Documentario, así como los gastos bancarios.
  - Autorización del cliente, para que una vez vencido el plazo de vigencia del crédito documentario o efectuado el pago total del mismo, se abone el saldo de la cuenta de depósito en garantía más los intereses devengados, en la cuenta corriente que señale el cliente.

**Con cobertura parcial y/o sin cobertura, adicionalmente deberán presentar lo siguiente:**

- Carta compromiso irrevocable, bajo declaración jurada, debidamente firmada por el(los) representante(s) legal(es) de la Entidad solicitante, autorizando al Banco de la Nación afectar la(s) cuenta(s) corriente(s) y otros ingresos que mantiene en el Banco cuando se produzca el pago del Crédito Documentario. **Se anexa modelo**

*Las líneas de crédito que se otorguen tendrán como vigencia un plazo máximo de hasta un año, periodo después del cual podrán ser renovadas a solicitud del cliente y según la evaluación realizada.*